

la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 8.862.235 ptas.

Peticionario: Cía. Sevilla de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea de M.T. a 20 KV Alicún de Ortega-Dehesas de Guadix, de 3.450 m. de longitud, conductor Al-Ac LA-56, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos, situada en tt.mm. de Alicún de Ortega y Dehesas de Guadix (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 13 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6.076/AT). (PP. 767/97).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 10.123.851 ptas.

Peticionario: Cía. Sevilla de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea de M.T. a 20 KV Dehesas de Guadix-Villanueva de las Torres y Unión Ratia-Cortijo Cabrera, de 3.599 m. de longitud, conductor Al-Ac LA-56, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos, situada en tt.mm. de Dehesas de Guadix y Villanueva de las Torres (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determinan la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo

de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 13 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 860/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería hace saber: Que como consecuencia del resultado del Concurso Público de registros mineros de esta provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial, el pasado día 18 de febrero de 1997 (publicada su convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 302, de 16 de diciembre de 1996), ha resultado que:

Primero. Ha sido admitida la solicitud presentada, que con su nueva denominación, a continuación se detalla, con expresión del nombre y nuevo número que le ha correspondido.

- Permiso de Investigación denominado «Elena» sobre todos los terrenos registrables del caducado Permiso de Investigación «Elena» núm. 40.193, permiso al que le ha correspondido en esta fecha el núm. 40.348.

Segundo. El resto de los registros sacados a concurso no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos y registrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 27 de febrero de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Matahe, SL, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Plaza de Moravia, 10 Acc. 41003 Sevilla, la notificación a la entidad denominada Matahe, S.L., del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente de F.P.O. núm. 819.97.SE/92 con fecha 29 de enero de 1997, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte que en un plazo de quince días a contar desde la presente publicación podrá alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 18 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre la notificación a la entidad Nueva Base Empresarial, SL, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Pasaje Esperanza Elena Caro, portal 1, ático, 41002 Sevilla, la notificación a la entidad denominada Nueva Base Empresarial, S.L., del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente de F.P.O. núm. 91.11.063.72.3 con fecha 20 de febrero de 1996, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, se advierte que en un plazo de quince días a contar desde la presente publicación podrá alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 18 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.

EDICTO NOTIFICACION

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA.

Resol. Expte. 280/95, Acta 1455, de la Empresa Tesifón Robles González, con domicilio en C/ Doctor Fleming, 23, 04760 Berja (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 60.000 ptas.

Resol. Expte. 206/96, Acta 898/96, de la Empresa Construcciones Juan Morales, S.L., con domicilio en C/ Arévalo, 8, 04760 Berja (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.100 ptas.

Resol. Expte. 209/96, Acta 946/96, de la Empresa Copiturbo, S.L., con domicilio en C/ La Vega, 44, 04007 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 600.000 pesetas.

Resol. Expte. 220/96, Acta 546/96, de la Empresa Odysma, S.L., con domicilio en C/ Denia (Los Molinos), 04009 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 pesetas.

Resol. Expte. 221/96, Acta 264/96, de la Empresa Manuel Tijeras Ferre, con domicilio en C/ Volga, 34, 04120 Costacabana, Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.100 pesetas.

Resol. Expte. 222/96, Acta 354/96, de la Empresa Explotaciones Agrícolas Viani, S.L., con domicilio en Ctra. Pechina-Rioja, s/n, 04250 Pechina (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 8.000 pesetas.

Resol. Expte. 223/96, Acta 548/96, de la Empresa Construcciones Ubeda y Montalbán, S.L., con domicilio en «La Romanilla», 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 70.000 pesetas.

Resol. Expte. 225/96, Acta 584/96, de la Empresa Hermanos Escámez e Hijos, S.L., con domicilio en C/ Almorávides (Campillo del Moro), 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 236/96, Acta 1020/95, de la Empresa Estructuras y Cubiertas del Mediterráneo, S.L., con domicilio en Diputación del Río, 174, 30800 Lorca (Murcia), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 238/96, Acta 18/96, de la Empresa Valdivia Vélez-Málaga, S.A., con domicilio en C/ Molino Velasco, s/n, 29700 Vélez-Málaga (Málaga), por infracción a Leyes Sociales e importe de 20.000 pesetas.

Almería, 24 de febrero de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificaciones de nombramientos de Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución y Resoluciones definitivas de expedientes incoados en esta Delegación Provincial por infracciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, al haber resultado desconocidos, según comunicación de los Servicios de Correos, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo anteriormente citado haciéndoles patente conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, que en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho, significándoles que en el Ngdo. de Procedimiento de la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, Avda. del Sur, 11, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador.

ACUERDOS DE INICIACION

Núm. Expte.: 456/96.
Notificado: Ana M.ª González Martínez.
Domicilio: Carrera del Genil, 14, Granada.

Núm. Expte.: 472/96.
Notificado: Samara de Alimentación, S.L.
Domicilio: Venticas, 5, Leganés.

Núm. Expte.: 577/96.
Notificado: Carlos Tomás Romero.
Domicilio: C/ Primavera, 18, Granada.

Núm. Expte.: 579/96.
Notificado: M.ª Jesús Alarcón López.
Domicilio: Avda. de Dílar, 40, Granada.

Núm. Expte.: 602/96.
Notificado: José Ramón Vigo Montes.
Domicilio: Punta de Velilla, Almuñécar.